

AEROLINEAS INSULAR AIRINSULAR S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2019

Al 05 de marzo de 2020

A la Junta General de Accionistas de la Compañía AEROLINEAS INSULAR AIRINSULAR S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía AEROLINEAS INSULAR AIRINSULAR S.A., del Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente se revisó la información necesaria para determinar el correcto control y desempeño de la administración y de la organización, así como la revisión societaria, esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

- La Compañía fue constituida el 21 de febrero de 2019, durante el año 2019 ha transcurrido sin efectuar movimiento contable alguno.

3. De la revisión realizada en mi calidad de Comisario de la Compañía AEROLINEAS INSULAR AIRINSULAR S.A., y al no haber movimiento económico, no se ha producido variaciones en los Estados Financieros presentados.

4. La Administración de la Compañía, es la responsable del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 21 de febrero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, hasta la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no existen cambios que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

San Cristóbal, 05 de marzo de 2020



ARLETTE GARCIA CASTAÑEDA
COMISARIO